

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obra
- b) Descripción del objeto:

A) Reparación y refuerzo de pavimentación en C/ Segovia y otras.

B) Mejora de accesos al barrio de San Antonio.

c) Lote: Sin lotes.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 17, de 21 de enero de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

A) Importe total: 120.965,00 Euros, IVA incluido.

B) Importe total: 138.406,61 Euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 27 de abril de 2006

b) Contratista:

A) Promociones Portmán, S.L.

B) Aglomerados Los Serranos, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación:

A) 93.022,08 euros

B) 114.540,00 euros

Ceutí a 4 de mayo de 2006.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

—

Fuente Álamo de Murcia**7072 Aprobación definitiva del Programa de Actuación en desarrollo de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial «Industrial y Terciario S.U.E.S. 2».**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2006, acordó aprobar definitivamente el Programa de Actuación en desarrollo de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial «Industrial y Terciario S.U.E.S. 2», promovido por la mercantil «Seycon Ibérica 2002, S.L.».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicho acuerdo que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el órgano que lo ha

dictado, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fuente Álamo de Murcia, 19 de mayo de 2006.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

—

Fuente Álamo de Murcia**7073 Acuerdo para aprobar definitivamente el Programa de Actuación en desarrollo de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial «Industrial y Terciario S.U.E.S. 2», promovido por la Mercantil «Seycon Ibérica 2002, S.L.».**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2006, acordó aprobar definitivamente el Programa de Actuación en desarrollo de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial «Industrial y Terciario S.U.E.S. 2», promovido por la Mercantil «Seycon Ibérica 2002, S.L.».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicho acuerdo que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fuente Álamo de Murcia, 19 de mayo de 2006.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.